

**Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz
Grado en Enfermería**

9. Sistema de Garantía Interna de Calidad

Documento de Política y Objetivos de Calidad de la Escuela

Documento E1-F1-D1

DOCUMENTO DE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ESCUELA (APROBADO POR LA JUNTA DE ESCUELA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2008)

Documento/Evidencia “Declaración pública sobre la política y objetivos de calidad de la Escuela de Enfermería”

POLÍTICA DE CALIDAD

La Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz, consciente de la importancia de la Calidad en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la considera un factor estratégico para conseguir que las competencias de sus egresados sean valoradas por los empleadores y por la sociedad en general. Además, considera que la formación de sus estudiantes, en un entorno científico e investigador de calidad, contribuye a mejorar las aportaciones que sus egresados pueden hacer a la sociedad.

El objeto es conocer los resultados formativos de la Titulación en relación con sus objetivos y estándares fijados para el aprendizaje, tanto Teóricos como Práctico-Clínicos, contando para ello con la información proporcionada por distintos indicadores como son: la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficiencia, la encuesta de satisfacción de los estudiantes, la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente, el índice de evolución de competencias y la duración media de los estudios, así como, la implementación de los nuevos instrumentos de evaluación del Prácticum (Prueba de Evaluación Clínica Objetiva Estructurada. ECOE) .

Como parte fundamental de su política de calidad, la Escuela se propone realizar los esfuerzos necesarios para intentar satisfacer las necesidades y expectativas razonables de sus estudiantes, su personal docente e investigador, de administración y servicios y de los órganos de gobierno de la Universidad y la Sociedad en general, para lo que se compromete a utilizar los recursos que tenga a su disposición, dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Por ello, la Junta de Escuela de la FJD establece las siguientes directrices generales que constituyen la Política de Calidad de la Escuela en relación con los nuevos estudios de grado y de posgrado:

- Estructurar su sistema de garantía de calidad en torno a una Comisión de Garantía de Calidad, en la que estén representados todos los Departamentos de la Titulación, y de la que formarán parte miembros externos a la Escuela, así como estudiantes, personal docente e investigador, personal docente e investigador en formación y personal de administración y servicios.
- Establecer una sistemática de actuación y documentarla para asegurar la calidad de nuestros procesos. Esta sistemática debe incluir la obtención de información por parte de los órganos que corresponda, su análisis y su utilización para la mejora continua.
- Asegurar que la Política de Calidad es conocida por todo el personal del Centro y se encuentra a disposición del público.
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo, se cumple y que es controlado y revisado de forma periódica, procurando un compromiso de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Velar porque la FJD y la UAM proporcionen la formación continua adecuada a todos los profesionales que trabajan en la Escuela, según sus respectivas actividades, para que el desarrollo de las mismas permita satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.
- Establecer una línea de actuación pública y documentada orientada a asegurar la calidad mediante controles, revisiones y mejoras continuas que fomenten la credibilidad de la institución en los ámbitos académicos y profesionales.

Como parte de su Política de Calidad, aparte de los que se encuentran implícitos en las directrices anteriores, la Escuela se propone alcanzar los Objetivos de Calidad que se indican a continuación.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Implantar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) para la Titulación en la Escuela de la FJD, lo que implica la creación de un manual de calidad que de a conocer, de forma pública y vinculante, los procedimientos que se han de seguir en todo momento para la revisión y mejora de los estudios impartidos en la Escuela.
- Crear una Comisión de Garantía de la Calidad para facilitar el desarrollo del SGIC de la Escuela
- Favorecer la mejora continua de la Titulación impartida en la Escuela, garantizando un nivel de calidad que asegure su acreditación, mediante la revisión permanente de los indicadores disponibles sobre las mismas y la puesta en marcha de acciones de mejora.
- Mantener permanentemente informada a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad de sus actuaciones en materia de Calidad, consolidando una cultura de la calidad en la Escuela.
- Innovación docente dentro del marco del Espacio Europeo Superior, fomentando el tránsito hacia un nuevo modelo de enseñanza aprendizaje encaminado a desarrollar la autonomía del estudiante dotándole de las destrezas necesarias para su integración en el mundo profesional.

Como responsable de ejecutar los acuerdos de la Junta de Escuela, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Fecha y firma:



Mª Ángeles Matesanz Santiago
Directora de la Escuela de Enfermería
Fundación Jiménez Díaz
Universidad Autónoma de Madrid